



**TERRITORIO DE BELICE**  
**LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**CERTIFICADO DE INCUMBENCIA**  
**(De conformidad con la Parte VI, Sección 81(2) de la Ley)**

Nosotros, MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION BELIZE LIMITED, una sociedad de Belice, debidamente incorporada bajo el capítulo 206 de la Ley de Belice, registrada desde el 7 de abril de 1992 e inscrita en Panamá bajo la ficha SE1378, Documento 1210033 desde el 20 de Septiembre, 2007 como Agente Registrado de **STARLIGHT TRADING LTD.**, una sociedad de Belice debidamente Incorporada bajo el Decreto de Compañías de Negocios Internacionales de 1990 y Registrada bajo el Número Oficial 27,157 desde el **16 de octubre de 2002**, por este medio certificamos:

1. Que la Compañía está debidamente incorporada, vigente y a paz y salvo bajo las Leyes de Belice.
2. Que la Compañía fue incorporada el **16 de octubre de 2002**, bajo el Número Oficial No. 27,157.
3. Que el capital autorizado de la Compañía es de **US\$ 50,000.00**, dividido en **50,000** acciones de **US\$ 1.00** cada una.
4. Que los Directores/Dignatarios de la Compañía a la fecha son las siguientes personas:

Director / President  
Directora / Secretario  
Director / Tesorero

**CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO**  
**BYRON BRAVO VERA**  
**RONALD BRAVO VERA**

5. Que los Accionistas de la Compañía a la fecha son las siguientes personas:

Nombre	Certificado de Acción No.	Cantidad de Acciones
MONICA BRAVO VERA	9	12,500
BYRON BRAVO VERA	10	12,500
JESSICA BRAVO VERA	11	12,500
RONALD BRAVO VERA	12	12,500

6. Que el Apoderado para actuar en representación de la Compañía a la fecha es la siguiente persona:

CARLOS ALBERTO VILLENA TOLEDO portador del pasaporte ecuatoriano no. 0905834438.

X.R70  
100330  
2012

7. Que el Agente Residente de la Compañía es MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION BELIZE LIMITED, ubicado en Withfield Tower, Third Floor, 4792 Coney Drive, P.O. Box 1777, Ciudad de Belice, Belice.

Dado el 16 de enero de 2013.

  
MORGAN & MORGAN TRUST  
CORPORATION BELIZE LIMITED  
AGENTE REGISTRADO  
Albalrya Morales Chandek  
Firma Autorizada



Yo, AGUSTIN PITTY AROSEMANA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-149-768

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anteriormente fijada(s) han sido reconocida(s) como suyo(s) por mí en la forma y por el tiempo que dicha(s) firma(s) es (son) susas en lo que

18 ENE 2013

Panamá

  
AGUSTIN PITTY AROSEMANA  
Notario Público Octavo Primer Suplente

138-2



REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: AGUSTIN PITTY A.
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA OCTAVA  
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

### certificado

5. En el Departamento de Relaciones Exteriores
6. El dia: 18/01/2013
7. Por el DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el numero: 462640
9. Sello: NOTARIA PÚBLICA OCTAVA
10. Firma del autorizado: Causey

Margarita Y. Chial V.

Firma Autorizada  
Depto. de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley  
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de abril de 1.978, D.O.Y.F.E. Que la fotocopia precedente,  
que consta de ..... *dos* ..... hojas, exacta al  
documento original que también se me exhibe. Cuantía:  
Indeterminada-Guayaquil,

29 ENE 2013



Dr. Virgilio Jarrín Acuña  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil